

2/2
7

17/10

Santa Fe



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
06 OCT 2011	
Recibido.....	1752.....Hs.
Exp. N°.....	35460.....D.B.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Porrógase por un mes más el período ordinario de sesiones, de acuerdo al Artículo 40 de la Constitución de la Provincia.

ARTÍCULO 2.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Corte Suprema de Justicia y a la Cámara de Diputados y archívese











